

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

**SOLICITUD UTILIZACIÓN CUPO FIDUCIA EN CONVENIO SEGUNDO CORTE Y
AMPLIACIÓN CUPO CONFIS OBRAS POR IMPUESTOS 2025**

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 37/2025
29 de agosto de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD 1

En virtud de lo dispuesto por el parágrafo 3 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario, el artículo 3 parágrafo 2 del Decreto 1458 de 2023 y el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público somete a consideración del Consejo Superior de Política Económica y Fiscal – CONFIS, la solicitud realizada por la Agencia de Renovación del Territorio – ART para autorizar la utilización del excedente por \$15.619 millones de la vigencia 2025 por opción de convenio, para financiar proyectos por “OBRAS POR IMPUESTOS” en el segundo corte 2025.

2. SOPORTE LEGAL

- ✓ Parágrafo 3 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario
- ✓ Parágrafo 2 del artículo 3 del Decreto 1458 del 4 de septiembre de 2023
- ✓ Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016

3. JUSTIFICACIÓN

3.1 Resultados vigencia 2025

La solicitud de la aprobación de la modificación del cupo CONFIS de la vigencia 2025, se realiza teniendo en cuenta los resultados obtenidos con el cupo CONFIS de \$1,1 billones de pesos aprobado para la vigencia 2025, sobre el cual la Agencia de Renovación del Territorio – ART, en el marco de sus competencias, aprobó mediante acto administrativo la vinculación del impuesto y la suscripción de convenios a 145 empresas que se postularon a **106 proyectos** por valor de **\$1.029.225 millones**, logrando asignar aproximadamente el **94%** del cupo, distribuidos por cada opción del mecanismo, por municipios PDET/ZOMAC, sectores y departamentos, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 1: Asignación cupo CONFIS 2025 por cada Opción del Mecanismo (Fiducia – Convenio)

OPCIÓN	No. PROY.	VALOR (millones)	% participación CONFIS asignado en 2025
Fiducia	94	\$ 884.381	98%
Convenio	12	\$ 144.843	72%
TOTAL	106	\$ 1.029.225	94%

Corte 5 de agosto 2025

En la tabla anterior se evidencia que, para la opción fiducia se utilizó el 98% del cupo, logrando un aumento importante en comparación con el año anterior en el que la ocupación fue del 64%. En cuanto a la opción convenio, se utilizó el 72% del cupo. Por otro lado, se constata que, luego de la distribución del cupo asignado para 2025, tenemos los siguientes remanentes:

Tabla 2: Asignación cupo CONFIS 2025 por cada Opción del Mecanismo - Remanente

OPCIÓN	VALOR APROBADO	VALOR DISTRIBUIDO	REMANENTE
Fiducia	\$ 900.000	\$ 884.381	\$ 15.619
Convenio	\$ 200.000	\$ 144.843	\$ 55.157
TOTAL	\$ 1.100.000	\$ 1.029.225	\$ 70.776

De igual forma, tenemos la asignación del cupo CONFIS 2025 distribuido en los municipios ZOMAC y PDET, de la siguiente manera: **57 proyectos** por valor de **\$725.106 millones** para beneficiar a **municipios PDET** y **49 proyectos** por valor de **\$ 304.118 millones** para beneficiar a municipios **ZOMAC no PDET**, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Asignación cupo CONFIS 2025 por municipios PDET / ZOMAC

PDET/ZOMAC	No. PROY.	VALOR	% participación CONFIS Asignado
PDET	57	\$ 725.106	70%
ZOMAC	49	\$ 304.118	30%
TOTAL	106	\$1.029.225	100%

Corte 5 de agosto 2025

Por líneas de inversión y sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 4: Asignación cupo CONFIS 2025 por Sector

SECTOR	No. PROY.	VALOR	% participación CONFIS
INFRAESTRUCTURA VIAL	30	415.365.719.992	37,76%
EDUCACIÓN	49	339.388.512.173	30,85%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7	139.354.055.560	12,67%
PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	3	38.578.243.363	3,51%
ENERGÍA	3	31.002.696.059	2,82%
GESTIÓN DEL RIESGO	5	27.001.511.864	2,45%
EDUCACIÓN - ICBF	7	25.176.041.877	2,29%
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2	13.357.807.090	1,21%
TOTAL	106	\$1.029.224.587.978	93,56%

Corte 5 de agosto 2025

En lo corrido de la vigencia 2025, conforme se evidencia en la tabla 4, el sector transporte fue el que más movilizó recursos en los municipios PDET y ZOMAC beneficiarios del mecanismo, logrando una participación del cupo CONFIS asignado del 38%, seguido del sector educación con el 31% y agua potable y saneamiento básico, que incrementó sus inversiones en el 2025 respecto a los años anteriores, logrando el 13% del cupo CONFIS. Estos tres sectores lograron 81% del cupo.

En cuanto a la distribución de 2025, por departamento, tenemos que el departamento con mayor inversión fue Antioquia con el 36% del cupo asignado, seguido de Arauca y Valle del Cauca; entre estos tres departamentos suman el 53% de la inversión:

Tabla 5: Asignación cupo CONFIS 2025 por Departamento

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS	VALOR	% CUPO
ANTIOQUIA	20	391.391.963.262	35,58%
ARAUCA	6	111.233.132.792	10,11%
VALLE DEL CAUCA	3	73.638.947.667	6,69%
SANTANDER	13	52.019.851.684	4,73%
CASANARE	5	51.442.152.967	4,68%
CHOCÓ	7	41.713.800.068	3,79%
LA GUAJIRA	3	41.594.965.011	3,78%
PUTUMAYO	5	39.177.172.011	3,56%
TOLIMA	8	38.935.810.793	3,54%
NORTE DE SANTANDER	8	37.752.151.532	3,43%
NARIÑO	3	26.929.201.676	2,45%
HUILA	1	22.491.975.885	2,04%
CUNDINAMARCA	4	20.291.704.279	1,84%
CAQUETÁ	4	19.709.500.380	1,79%
CALDAS	3	14.481.723.352	1,32%
QUINDÍO	2	11.174.448.215	1,02%
CAUCA	2	11.085.404.840	1,01%
SUCRE	4	10.657.251.432	0,97%
BOLÍVAR	2	7.005.438.039	0,64%
MAGDALENA	1	2.661.940.741	0,24%
CESAR	1	2.094.023.414	0,19%
META	1	1.742.027.939	0,16%
TOTAL	106	1.029.224.587.978	94%

Corte 5 de agosto 2025

3.2 Proyección conformación del Banco de Proyectos del segundo corte de la opción Convenio de la vigencia 2025

De acuerdo con los resultados antes mencionados, consideramos estratégico el trabajo que articuladamente venimos realizando con el sector empresarial y las comunidades para seguir incrementando las inversiones en estos territorios a través de proyectos que materialicen las necesidades de la población y que aporten al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

En tal sentido, continuamos de manera permanente en la gestión de proyectos para conformar el segundo banco para la opción convenio de la vigencia 2025 con las entidades territoriales, los ministerios, el DNP y los contribuyentes, tal como se proyecta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Listado de Proyectos por sector publicados en el segundo Banco de proyectos de Obras por Impuestos PDET y ZOMAC

SECTOR	No PROYECTOS	VALOR DE PROYECTOS (PESOS)
INFRAESTRUCTURA VIAL	41	690.588.300.833
GESTIÓN DEL RIESGO	30	229.143.590.123
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	53.847.231.605
CULTURA	3	35.703.075.376
EDUCACIÓN PÚBLICA	9	31.748.868.326
EDUCACIÓN PÚBLICA - TRABAJO	1	31.521.474.321
MINAS Y ENERGÍA	3	31.369.155.500
EDUCACIÓN PÚBLICA - ICBF	1	15.770.689.854
EDUCACIÓN	6	14.000.201.695
PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	2	9.297.330.032
ENERGÍA	2	6.545.330.331
SALUD	6	3.390.495.105
DEPORTE	1	2.671.191.340
TOTAL	108	1.155.596.934.441

Proyectos publicados en el segundo Banco de proyectos de Obras por Impuestos de la opción convenio

Conforme el anterior reporte, esta entidad ha verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes de **108 proyectos** por valor de **\$1.155.597 millones**, de los cuales **48 proyectos** por valor de **\$572.611 millones** son para beneficiar a los municipios **PDET** y **60 proyectos** por valor de **\$582.986 millones** para beneficiar las **ZOMAC**, presentados a la Agencia por parte de las alcaldías, gobernaciones, ministerios y contribuyentes a través de la Metodología General Ajustada MGA-Web del Departamento Nacional de Planeación, y están distribuidos por sector de la siguiente manera:

Tabla 7. Proyectos presentados por Sector - Opción CONVENIO segundo Banco de proyectos 2025

SECTOR	No PROYECTOS	VALOR DE PROYECTOS (PESOS)
INFRAESTRUCTURA VIAL	41	690.588.300.833
GESTIÓN DEL RIESGO	30	229.143.590.123
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	53.847.231.605
CULTURA	3	35.703.075.376
EDUCACIÓN PÚBLICA	9	31.748.868.326
EDUCACIÓN PÚBLICA - TRABAJO	1	31.521.474.321
MINAS Y ENERGÍA	3	31.369.155.500
EDUCACIÓN PÚBLICA - ICBF	1	15.770.689.854
EDUCACIÓN	6	14.000.201.695
PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	2	9.297.330.032

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

ENERGÍA	2	6.545.330.331
SALUD	6	3.390.495.105
DEPORTE	1	2.671.191.340
TOTAL	108	1.155.596.934.441

Corte 5 de agosto 2025

En cumplimiento con lo previsto en los artículos 3 parágrafo 2 del Decreto 1458 de 2023, la ART solicita la aprobación para utilizar en el segundo corte de 2025, el remanente por **\$15.619 millones** para financiar proyectos por **la opción convenio** de los **108 proyectos** susceptibles de financiarse con el remanente del cupo no utilizado.

4. IMPACTO FISCAL

La autorización de modificación del cupo para aprobación de proyectos a ser financiados por el mecanismo de obras por impuestos no genera impacto fiscal adicional, por cuanto no se está modificando el cupo máximo autorizado, teniendo en cuenta que se utilizaría el monto no utilizado al primer corte 2025.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Oficio 20251000082081 del 18 de julio 2025 de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, radicado ante este Ministerio, mediante consecutivo 1-2025-073360 del 17 de julio, solicitando la autorización de la utilización del excedente por \$68.113 millones por opción de convenio del cupo CONFIS autorizado en la vigencia 2025, mediante el mecanismo Obras por Impuestos. Adjuntos con la justificación técnica.

6. RECOMENDACIÓN SOLICITUD 1

Se recomienda al CONFIS aprobar la utilización del excedente del cupo CONFIS para la financiación de proyectos en el segundo corte de la presente vigencia mediante la opción CONVENIO, en cuantía de \$15.619 millones, para ser financiados a través del mecanismo Obras por Impuestos por parte de los contribuyentes, en cumplimiento con lo previsto en los artículos 3 parágrafo 2 del Decreto 1458 de 2023 238 de la Ley 1819 de 2016 y 800-1 del Estatuto Tributario.

7. SOLICITUD 2

En virtud de lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario, y el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público somete a consideración del Consejo Superior de Política Económica y Fiscal – CONFIS, la solicitud realizada por la Agencia de Renovación del Territorio – ART para aprobar el anticipo del cupo CONFIS de la vigencia 2026 por DOSCIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$280.000.000.000)**, para ser financiados por el mecanismo de Obras por impuestos en el segundo corte por la opción convenio en la vigencia 2025.

8. SOPORTE LEGAL

- ✓ Parágrafo 3 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario
- ✓ Numeral 5 del artículo 800-1 del Estatuto Tributario
- ✓ Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016

9. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los resultados antes mencionados, consideramos estratégico el trabajo que articuladamente venimos realizando con el sector empresarial y las comunidades para seguir incrementando las inversiones en estos territorios a través de proyectos que materialicen las necesidades de la población y que aporten al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

En tal sentido, continuamos de manera permanente en la gestión de proyectos para conformar el segundo banco para la opción convenio de la vigencia 2025 con las entidades territoriales, los ministerios, el DNP y los contribuyentes, tal como se proyecta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Listado de Proyectos Registrados PDET y ZOMAC – Banco de proyectos 2025 consolidado Convenio

ESTADOS DE LOS PROYECTOS	No DE PROYECTOS	VALOR (millones)
Registrados – actualizados en el Banco	108	\$1.155.596
TOTAL	108	\$1.155.596

Fuente: ART a partir de información registrada en MGA Web y SUIFP del DNP (corte 05 agosto 2025)

Conforme el anterior reporte, esta entidad ha verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes de **108 proyectos** por valor de **\$1.155.597 millones**, de los cuales **48 proyectos** por valor de **\$572.611 millones** son para beneficiar a los municipios **PDET** y **60 proyectos** por valor de **\$582.986 millones** para beneficiar las **ZOMAC**, presentados a la Agencia por parte de las alcaldías, gobernaciones, ministerios y contribuyentes a través de la Metodología General Ajustada MGA-Web del Departamento Nacional de Planeación, y están distribuidos por sector de la siguiente manera:

Tabla 7. Proyectos presentados por Sector - Opción CONVENIO segundo Banco de proyectos 2025

SECTOR	No PROYECTOS	VALOR DE PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA VIAL	41	690.588.300.833
GESTIÓN DEL RIESGO	30	229.143.590.123
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	53.847.231.605
CULTURA	3	35.703.075.376
EDUCACIÓN PÚBLICA	9	31.748.868.326
EDUCACIÓN PÚBLICA - TRABAJO	1	31.521.474.321
MINAS Y ENERGÍA	3	31.369.155.500
EDUCACIÓN PÚBLICA - ICBF	1	15.770.689.854
EDUCACIÓN	6	14.000.201.695
PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	2	9.297.330.032
ENERGÍA	2	6.545.330.331
SALUD	6	3.390.495.105
DEPORTE	1	2.671.191.340
TOTAL	108	1.155.596.934.441

Corte 5 de agosto 2025

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

En el ejercicio de sus competencias de articulación, esta Agencia ha conocido la intención de algunos contribuyentes para financiar proyectos en el segundo corte de la opción convenio del mecanismo por un valor aproximado a los \$350.000 millones. Con base en ello, solicitamos la aprobación del anticipo del cupo de la vigencia 2026 por **\$280.000 millones** para financiar proyectos por “OBRAS POR IMPUESTOS” en el segundo corte 2025; valor que se sumaría al remanente del primer corte de 2025, para atender proyectos por \$350.776 millones.

10. IMPACTO FISCAL

La autorización del cupo para aprobación de proyectos a ser financiados por el mecanismo de obras por impuestos por \$280.000 millones no genera impacto fiscal en la vigencia 2025, debido a la modalidad por convenio, la cual, reconoce el Título para la Renovación del Territorio a favor de las entidades privadas, una vez se entregue el bien a satisfacción. Se estima afecte la caja del gobierno, al reducir en una proporción equivalente al 25% del cupo aprobado el recaudo tributario 2026 en adelante.

Finalmente, al no incrementar el cupo CONFIS de la vigencia 2025, no compromete el incremento del cupo en la vigencia 2026, en caso contrario implicaría mayor presión fiscal para la vigencia 2026.

11. DOCUMENTOS SOPORTE

Oficio 20251000082081 del 18 de julio 2025 de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, radicado ante este Ministerio, mediante consecutivo 1-2025-073360 del 17 de julio, solicitando la autorización de la utilización del excedente por \$68.113 millones por opción de convenio del cupo CONFIS autorizado en la vigencia 2025, mediante el mecanismo Obras por Impuestos. Adjuntos con la justificación técnica.

12. RECOMENDACIÓN SOLICITUD 2

Aprobar la ampliación del cupo para la financiación de proyectos a través del mecanismo Obras por Impuestos de la Opción Convenio para la vigencia 2025 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$280.000.000.000)**.

Esta decisión se aprueba en el entendido que el valor de la ampliación se disminuirá del cupo a asignarse en la vigencia 2026.